

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA QUE INTERVENGA EN EL CONFLICTO DEL HOSPITAL DE LA MUJER DE FRESNILLO AL IMSS BIENESTAR, QUE EXPLIQUE Y HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL DESABASTO DE MEDICAMENTOS Y, QUE INVESTIGUE EL POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS DEL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS EN EL CASO DEL HOSPITAL DE LA MUJER DE FRESNILLO, ZACATECAS.

La que suscribe, Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, así como las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Zacatecas para que intervenga en el conflicto del hospital de la mujer de fresnillo al IMSS Bienestar, que explique y haga pública la información sobre la situación del desabasto de medicamentos y, que investigue el posible conflicto de interés del secretario de salud del estado de zacatecas en el caso del Hospital de la Mujer de Fresnillo, Zacatecas, bajo las siguientes:

Consideraciones

La salud es un derecho plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹, en su artículo 4º en el párrafo cuarto señala que: *"Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud"*.

De la misma forma, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)², reafirma en su página oficial el mismo derecho que indica que: *"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables"*

También, la CNDH puntualiza que: *"Estado otorgará servicios de salud a través de la Federación, Estados y Municipios de acuerdo a lo establecido en la ley"*.

¹<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

² <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derecho-la-salud-0#:~:text=Toda%20persona%20tiene%20derecho%20a,%2C%20profesionales%2C%20id%C3%B3neas%20y%20responsables.>

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS)³, cita en un comunicado lo siguiente:

"El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano."

"El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente".

"Todas las personas deben poder ejercer el derecho a la salud, sin discriminación por motivos de raza, edad, pertenencia a grupo étnico u otra condición. La no discriminación y la igualdad exigen que los Estados adopten medidas para reformular toda legislación, práctica o política discriminatoria".

Bajo esta premisa, nos concentraremos a lo que está sucediendo en el estado de Zacatecas.

Las y los zacatecanos merecemos un sistema de salud de primer mundo. Con personal suficiente, eficiente y capacitado. Que cuente con instalaciones modernas, tenga los medicamentos necesarios y estrategias efectivas de atención y prevención a las enfermedades de la población.

Eso debería ser en la teoría. Sin embargo, lo que tenemos y padecemos todos los días es una situación diferente. No hay medicamentos. No hay personal médico. No hay especialistas. No hay instalaciones modernas. En fin, no hay nada.

Pero lo que sí hay en esta nueva gobernanza es un grave conflicto de intereses, que el Gobernador David Monreal no tiene la intención de solucionar y deja crecer como bola de nieve.

Puesto que todo deriva de la denuncia pública que hacen los agremiados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud (SNTSA) sección 39 cuando radicalizaron su manifestación en contra de la donación, según los sindicalizados "ilegal", del Hospital de la Mujer de Fresnillo al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por la supuesta vulneración de los derechos laborales de los trabajadores adscritos a Servicios de Salud, con la "toma" general de Ciudad Administrativa y del propio nosocomio en cuestión, ubicado en Fresnillo⁴.

³ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health>

⁴ <https://ljz.mx/31/05/2022/escala-conflicto-entre-el-sntsa-seccion-39-y-sindicato-del-imss/>



El gremio del Sindicato mencionado solicita mesas de dialogo con el Gobernador, piden justicia laboral para nuestros trabajadores y que se respeten sus derechos, toda vez que acusan falta de dialogo con el Secretario de Salud del Estado y un posible conflicto de interés por parte de Uswaldo Pinedo Barrios.

El grado del conflicto es tal, que la misma publicación señala que trabajadores pertenecientes al IMSS arribaron para desalojar con violencia a los manifestantes, abriendo las puertas con unas pinzas y quitando las lonas con las consignas de las demandas, por lo que manifestantes pidieron cese a la violencia y a que se respete su derecho a la manifestación.

Entre el personal que llegó a violentar el plantón se logró identificar a Hugo Xicoténcatl, quien se desempeña como enfermero y fue delegado sindical del IMSS.

Por ello, solicitan que el Gobernador tome cartas en el asunto, porque si no interviene pronto, la situación tomará índices como los observados en inseguridad, baja generación de empleos, falta de política interna, aumento de feminicidios y asesinatos.

Cabe destacar que de acuerdo con el Contrato de Donación del terreno denominado Ejido Viejo, donde se construyó el Hospital de la Mujer de Fresnillo, el actual secretario de Salud del estado, Uswaldo Pinedo Barrios, continúa como apoderado legal del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) Sección XXIX. Esto podría ser una falta al artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, en el cual se dispone que los titulares de las dependencias en el ejercicio de su cargo no podrán desempeñar ningún otro empleo, cargo o comisión, salvo aquellos relacionados con la docencia, la investigación o aquello que, por estar relacionados con sus funciones sean autorizados por el gobernador⁵.

Por lo anterior, las y los Diputados de Acción Nacional exhortamos al mandatario para que intervenga en el asunto y que explique a la sociedad cuales son los intereses que hay detrás del nombramiento de Uswaldo Pinedo Barrios.

Incluso, desde su nombramiento, los médicos manifestaron su desacuerdo al ser señalado por Sergio Arturo Ayala Domínguez, presidente del Colegio de Pediatría en Zacatecas, quién expuso no estar de acuerdo con el nombramiento del nuevo secretario de Salud, designado por el Gobernador del estado, David Monreal Ávila, al considerar que hay médicos con mayor experiencia y preparación profesional.

⁵ <http://ntrzacatecas.com/2022/05/30/sigue-pinedo-barrios-como-apoderado-del-sntss/>

Esto quiere decir que, funge a la vez como Secretario de Salud del Estado y como Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social. Desde hace ocho meses es juez y parte.

Pinedo dobletea funciones. Y esto tiene molesto al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud, Sección 39, que en Zacatecas tiene como lideresa a Norma Castorena Berrelleza, quién señaló que, con estas acciones, deja a la deriva a decenas de trabajadores con varios años de antigüedad que están a la espera de obtener estabilidad laboral, y sin oportunidades para el personal de base que está solicitando cambio de adscripción.

Dicha organización no ha dejado de inconformarse. Ha tomado instalaciones de salud y exigido la destitución del funcionario, que a la vez es sindicalizado.

A principios de semana bloquearon Ciudad Administrativa y el Hospital de la Mujer en Fresnillo, para exigir claridad en la federalización del nosocomio y en la asignación de plazas al personal médico. Denuncian la intención del Secretario de Salud de dejarlos en la indefensión, sin otorgarles plazas ganadas a pulso en años de trabajo y beneficiar a médicos del IMSS.

Coincidimos con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 39, en la exigencia de transparencia, un proceso claro y del establecimiento de una mesa de diálogo con las autoridades estatales para resolver el conflicto.

¿Quién será responsable de cumplir las justas demandas del personal de salud? Es un tema que posiblemente el Gobernador David Monreal no lo será. Y con los golpeadores que Uswaldo Pinedo envió para tratar de romper la manifestación en Fresnillo, no se percibe un pronto y común acuerdo para las partes.

Mientras en el Estado los conflictos siguen; la crisis en el sistema de salud nacional continúa. El Presidente amenaza con contratar a 500 médicos cubanos, con el único propósito de inyectar dinero a la isla caribeña, pues los recursos los recibirá el gobierno isleño, en franca violación de los derechos humanos y exclusión de las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de:

Acuerdo

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Zacatecas para que intervenga, reciba y atienda las demandas de los interesados en el conflicto entre el Hospital de la Mujer de Fresnillo, Zacatecas y el IMSS Bienestar y haga pública la información.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Zacatecas para que investigue, explique y haga pública la información sobre la posible comisión de conflicto de interés del Secretario de Salud del Estado de Zacatecas en el caso entre el Hospital de la Mujer de Fresnillo, Zacatecas y el IMSS Bienestar.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Zacatecas para que explique y haga pública la información sobre la situación del desabasto de medicamentos que prevalece en el Estado.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 8 de junio de 2022.

Atentamente



Dip. Noemí Berenice Luna Ayala